

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

24211 LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1B, S.A.

Anuncio de reducción de Capital Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Layetana Development Partners 1b, S.A.", celebrada el 29 de junio de 2010 acordó reducir el capital social, actualmente de treinta y tres millones setecientos cincuenta mil euros (33.750.000 €) en la suma total de veintiun millones novecientos treinta y siete mil quinientos euros (21.937.500 €), quedando fijado por tanto en la cantidad de once millones ochocientos doce mil quinientos euros (11.812.500 €), teniendo por finalidad esta reducción el restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas de conformidad a lo establecido en el artículo 163.1. de la L.S.A.

Dicha reducción se efectúa mediante la ejecución de una disminución del valor nominal por importe de 0,65 € de todas y cada una de las 33.750.000 acciones que integran el Capital Social, numeradas correlativamente del número 1 a la 33.750.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor nominal unitario cada una de ellas de 1 € por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada una de ellas en la suma de 0,35 €.

Barcelona, 30 de junio de 2010.- Doña M. Isabel Meléndez Crespo, Secretario no Consejero Layetana Development Partners Ib, S.A.

ID: A100055471-1